

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31028** *ESPECIALIDADES PLÁSTICAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en la ejecución 214/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Especialidades Plásticas del Sur, S.A, por importe de 4.618,09 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100073325-1